



DECRETO N°: E-320/2018 /

COLINA, 13 de febrero de 2018

VISTO: 1) El Decreto Alcaldicio N° 232 que promulga Acuerdo N° 168 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 40 (período 2016-2020) de fecha 02 de febrero de 2018, que acuerda adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Sistema de Interconexión Cableado e Inalámbrico de Red Local para Lugares de Tramitación y Pago de Permisos de Circulación año 2018, Municipalidad de Colina", ID N° 2686-2-LE18; a la empresa LANPROJECT SPA, RUT N° 76.249.302-0, por un monto de \$ 25.556.916.- (veinticinco millones quinientos cincuenta y seis mil novecientos dieciséis pesos), IVA incluido, duración del servicio desde el 08 de febrero de 06 de Septiembre de 2018. 2) La necesidad de rectificar el monto adjudicado, que involuntariamente no fue escriturado de acuerdo al Acta de Adjudicación del llamado a licitación pública; y, las disposiciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Rectifíquese el Acuerdo N° 168 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 02 de febrero de 2018, que acuerda adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Sistema de Interconexión Cableado e Inalámbrico de Red Local para Lugares de Tramitación y Pago de Permisos de Circulación año 2018, Municipalidad de Colina**", ID N° 2686-2-LE18; a la empresa LANPROJECT SPA, RUT N° 76.249.302-0, en lo siguiente:

| | |
|-------------------|---|
| DICE | por un monto de \$ 25.556.916.- IVA incluido. |
| DEBE DECIR | por un monto de \$ 26.888.288.- IVA incluido. |

2) En todo lo no modificado, manténgase plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-232 de fecha 02 de febrero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) CARLOS MORALES GATTO
Alcalde (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CMG/ACA/pmf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo